



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

Corriente de Cartas R. se devuelva original a la parte, con testimonio de esta resolución segun costumbre.

Oficio del Intendente, Diose un oficio del Sr. Dn. Torpe Palacios de Madanra Intendente General de esta Provincia su fecha catorce del corriente, relativo a los muchos defraudadores que se reconocen desairando la debida obediencia de las Leyes, y usurpando una parte muy precisa de la Regalia del R. Patrimonio, y con cluie confia el Character con q. esta Ciudad ha acreditado el desempeño del servicio de nro. Soberano coadyuvará con su recomendable eficacia a conseguir la idea de extinguir los defraudadores, tan perjudiciales a la sociedad como a las regalías de la Corona; cuyo Oficio se leyó a la letra para inteligencia de este Ayuntamiento, quien habiendolo oido = Acordo se conteste a su Señoría se halla esta Ciudad siempre dispuesta a contribuir por su parte para quanto conduzca al mismo recto fin de extirminar a los susodhos, que viven con el mayor abandono sosteniendose con lo q. perjudican a la Real Hacienda, con cuyo beneficio es igualmente interesado este Ayuntamiento.